

Órgano remitente: Vicedecana de Innovación y Calidad (en nombre y representación de los miembros de las Comisiones y Subcomisiones de Calidad de la Facultad de Derecho UCM).

Destinatario: Miguel Ángel Sastre Castillo. Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid.

PROPUESTAS DE ACCIONES/ACTUACIONES EN MATERIA DE CALIDAD NECESARIAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL CENTRO A REALIZAR POR EL RECTORADO DURANTE SU LEGISLATURA

ANTECEDENTES

El pasado año, **el día 15 de julio de 2021**, en reunión de Comisión de Calidad de Centro (de la Facultad de Derecho) se acordó por unanimidad la presentación de una serie de medidas ante el Vicerrectorado de Calidad de la UCM, por considerar necesaria su realización desde la institución. Ese documento, que fue elaborado con las indicaciones recabadas desde el Vicedecanato de Calidad aportadas por los distintos colectivos, habiéndose sometido previamente a su aprobación a la evaluación y análisis por los miembros la Subcomisión de Calidad de Grados y la Subcomisión de Calidad de posgrado, en las que están representados tanto PDI, como PAS y Alumnado, fue remitido al Vicerrectorado de Calidad de la UCM a la atención del Vicerrector, Miguel Ángel Sastre Castillo, a través de registro GEISER. Habiendo transcurrido prácticamente un año desde que se remitió este escrito por vía oficial sin haber obtenido respuesta alguna por parte del Vicerrectorado, se vuelven a plantear estas y nuevas cuestiones ante las Comisiones de Calidad del Centro en su última reunión del curso 2021-2022 (de fecha 7 de julio de 2022). Se adjunta como documento nº 1 Acta de la reunión de Comisión de Calidad de Centro de 7 de julio de 2022, por la que se aprueba el contenido de estas propuestas.

PROPUESTAS

A. Plataforma DOCENTIA: deben mejorarse muchas cuestiones para que se constituya como una verdadera herramienta de evaluación del profesorado. Las cuestiones y solicitudes que se indican a continuación han sido recopiladas por el Vicedecanato de calidad directamente del PDI del centro.

A.1. SOBRE EL CONTENIDO DEL CUESTIONARIO ESTUDIANTES

-Hay que perfilar y definir con mayor precisión el contenido y redacción de las encuestas del alumnado porque hay cuestiones que son confusas y otras muy subjetivas (entre estas últimas, por ejemplo, *si el profesor despierta interés por la asignatura o si está satisfecho con su labor*, etc.; en particular, cuando las encuestas están abiertas y se pueden responder después de haber hecho el examen y de conocer la nota... lo que condiciona mucho esa subjetividad). El cuestionario debería ser muy claro para conseguir el resultado que se busca. Se necesita **encuestadores formados para orientar bien las preguntas**. En caso contrario, se convierte en un instrumento para cumplir formalmente con un objetivo de cara al exterior sin valor real en la evaluación de la calidad de la enseñanza.

Se trata de una herramienta impuesta obligatoriamente al profesorado, necesaria para su promoción y continuidad en la carrera académica, y además ahora la excelencia se va a remunerar, por lo que dada su innegable importancia debe dedicarse recursos y fondos desde el Rectorado para que sea la herramienta que deben ser y que no termine siendo un instrumento de “chantaje” al profesorado o la vía para “relajar” las exigencias mínimas debidas para una enseñanza superior de calidad (lo que, por otro lado, para el profesorado sería lo más fácil en términos de tiempo y esfuerzo).

Si bien actualmente cada dos años se suelen revisar por los distintos colectivos la formulación de las preguntas en las encuestas, parece que no es suficiente o al menos adecuado en los términos materializados, ya que se mantienen preguntas suspicaces y poco realistas en relación con el fin real que se pretende conseguir: información sobre la calidad docente. Así, dentro de las preguntas que deberían aparecer en la encuesta del alumnado debería aparecer el uso del campus virtual por el alumnado en el desarrollo de la clase. De la anterior versión en el que preguntaba solo sobre la virtualización del espacio en la encuesta, se ha pasado a eliminar referencia alguna a esta plataforma más allá de incluirla como medio donde recoger los materiales utilizados y recomendados en la pregunta de la encuestas de si estos son útiles para cursar la asignatura.

Propuesta de la Facultad de Derecho de nuevos de ítems para cuestionario estudiantes (ajustándose en la medida de lo posible a las Dimensiones, Criterios e indicadores) para el programa DOCENTIA UCM (sobre la base de los vigentes):

1. El profesor informa de manera clara sobre los objetivos de la asignatura/de las practicas.
2. El profesor informa de manera clara sobre el sistema de evaluación
3. El profesor informa de manera clara sobre las actividades docentes (trabajos, seminarios, visitas, trabajos de campo, laboratorios, etc.).
4. El profesor muestra competencia en la materia que explica.
5. El profesor organiza y estructura bien las clases/prácticas.
6. El profesor explica de forma clara y comprensible
7. Los materiales utilizados y/o recomendados son útiles para cursar la asignatura (bibliografía, material en Campus Virtual, etc.).
8. El profesor resuelve las dudas y ayuda a los estudiantes cuando lo necesitan
- ~~9. El sistema de evaluación permite al estudiante reflejar los conocimientos y competencias adquiridas.—El sistema de evaluación viene determinado por la guía docente de conformidad con la memoria verificada de la titulación. No es una cuestión que pueda elegir el profesor. No puede responsabilizarse al profesorado del sistema de evaluación de la asignatura que imparte. Consecuentemente, no debería condicionar su evaluación de la docencia. Se propone sustituir esta pregunta por el siguiente ítem: “Las actividades de evaluación se ajustan a los contenidos explicados en clase (lo que me permite aplicar los conocimientos y competencias adquiridas)”. (Dimensión DESARROLLO)~~
10. El profesor cumple con el programa de la asignatura/las prácticas.
- ~~11. El profesor se muestra accesible con los estudiantes. Esta pregunta es reiterativa respecto de la 8. Una u otra: si el profesor resuelve las dudas y ayuda es accesible. No es necesaria otra pregunta sobre accesibilidad para cuestiones extraacadémicas que no se están evaluando con el programa). Se propone sustituir esta pregunta por el siguiente ítem: “La atención en las tutorías (presenciales o virtuales)”. Siempre que se asegure que este ítem solo puede ser cumplimentado por el alumnado que previamente haya respondido que ha asistido a tutorías durante el curso. En caso de no haber asistido a tutorías en ese ítem debe reflejarse NS. (Dimensión DESARROLLO)~~
- ~~12. El profesor despierta mi interés por la asignatura/las prácticas. Debe eliminarse por su alto carácter subjetivo carente de valor para los fines de la evaluación docente. Se propone sustituir esta pregunta por el siguiente ítem: “El clima de comunicación en el aula”. (Dimensión RESULTADOS. Criterio: Eficiencia. Indicadores: Contribución al aprendizaje y motivación del alumnado)~~

~~13. La labor docente de este profesor me ayuda a adquirir conocimientos y competencias.~~
Esta pregunta es subjetiva, imprecisa y ello conlleva confusión tal cual está formulada. No está justificada, ya que de las tres primeras preguntas (incluso de la cuarta) se deduce la implicación del profesor y su responsabilidad en su labor docente (y consecuentemente, en el aprendizaje del discente). Se propone sustituir esta pregunta por el siguiente ítem: “El desarrollo de la asignatura ha favorecido mi aprendizaje”. (Dimensión RESULTADOS.)

14. En mi opinión es un buen profesor.

15. Estoy satisfecho con la labor docente del profesor

En cualquier caso, para que este programa cumpla con su función, es necesario que la elaboración del cuestionario de los alumnos se realice por agentes externos profesionales: cualificados y específicamente formados en la materia; así como el recabado de todos los datos que conforman los valores a evaluar.

A.2. SOBRE EL DESARROLLO DE LAS FASES DEL PROGRAMA DOCENTIA:

- Deben adelantarse las encuestas antes de los exámenes en cada cuatrimestre (primera y segunda fase), como en cursos anteriores, según calendario lectivo y de exámenes (siendo que nuestro Centro cuenta con el mayor número de alumnos matriculados), para evitar que la herramienta Docentia se utilice como medio de presión por algunos alumnos. Hay antecedentes de alumnos de grupos que han quedado en redes para “presionar” a ciertos profesores en función de las notas obtenidas. En este sentido también se han manifestado profesores que este curso les ha tocado realizar el autoinforme y esta circunstancia ha tenido reflejo negativo en las respuestas de las encuestas en función de los resultados en los exámenes.

-La plataforma permite que evalúen alumnos que NUNCA HAN PISADO UNA CLASE NI HAN UTILIZADO EL CAMPUS VIRTUAL, para pronunciarse precisamente sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo de la clase, la adquisición de conocimientos, utilización por el profesorado del campus virtual o incluso el cumplimiento de tutorías; cuestiones todas ellas que es imposible que evalúen de forma cierta. No está justificado que pueda permitirse a un alumno, por el mero hecho de estar matriculado, realizar una encuesta cuyo objetivo es valorar la labor docente de un profesor cuando no ha asistido al desarrollo de la clase. Que pueda este tipo de colectivo realizar la encuesta supone recoger una información que es falsa y desvía el resultado de forma injustificada. Consecuentemente, se debe articular desde el Rectorado alguna herramienta para que el profesor pueda indicar qué alumnos no han asistido a clase antes de abrirse el periodo de encuestas y pueda incorporarse algún factor de corrección (por ejemplo, ponderar la asistencia del alumno con el valor de la puntuación que recibe el profesor) o directamente **impedir que puedan simplemente realizar dicha encuesta los alumnos que no hayan venido al menos al 50% de las clases.**

- La participación del alumnado en las encuestas sigue siendo baja. Se publicita en redes, en página web, pantallas y mailing general al alumnado desde la Facultad, además de estar en el campus virtual. También se han añadido iniciativas de sorteos y premios para fomentar la participación del alumnado, pero no es suficiente (solo hay que ver los significativos aún del porcentaje de PAE inválido). Hay que insistir en clase reiteradamente para que ciertos grupos (sobre todo de tarde) realicen las encuestas en porcentaje suficiente para poder computar y no siempre se consigue. Una solución es la realización de la encuesta directamente en clase, lo que supone pérdida de tiempo y puede resultar un poco violento al estar el profesor a evaluar en la misma clase. Quizá sería adecuado volver a articular la posibilidad de realizar las encuestas con mandos como se hacía en cursos anteriores. **Para ello sería necesario**

dedicar PAS a tales efectos en los centros (cuya RPT lo cubra: apoyo al profesorado y a la calidad vinculado al Centro o remitido específica por parte del Rectorado en la fase de elaboración de encuestas), tras establecer un protocolo para solicitar este sistema por el PDI.

-Sería recomendable que los profesores conocieran con más antelación los resultados de las encuestas del curso anterior. Actualmente se conocen esos resultados cuando ya se encuentra avanzado el primer cuatrimestre, de manera que aquellos profesores que imparten clase en este periodo no conocen de antemano qué elementos de su labor docente han suscitado una mejor valoración por parte del alumnado y cuáles, por el contrario, han sido peor valorados. Dado que uno de los cometidos de dichas encuestas es ayudar al profesor a mejorar su labor docente, entendemos que sería más lógico que los resultados de estas se conocieran antes de comenzar el curso o, a lo sumo, en las primeras semanas de este.

B. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN SOBRE EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS): Articular desde el Rectorado una encuesta de satisfacción del PDI y del alumnado sobre los servicios del PAS, de forma análoga al procedimiento de evaluación del profesorado al que nos sometemos todos los años los profesores de forma obligatoria a través del programa DOCENTIA, que condiciona nuestra promoción interna e incluso la posibilidad de dirigir un proyecto de innovación docente. **Es una información que debe recabarse, analizarse y evaluarse a los efectos de Calidad de la enseñanza, pues el PAS es uno de los colectivos más grandes de la comunidad universitaria y esencial para el desarrollo de la actividad académica.** Hemos de señalar que esta iniciativa es una reclamación reiterada al Decanato por una parte del sector PAS del Centro.

C. EXAMEN Y ANÁLISIS DE LOS RECURSOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) ADSCRITOS AL CENTRO Y DE SUS FUNCIONES: En la medida que se ha constatado que existen problemas con el PAS en la prestación de sus servicios de apoyo al PDI, fundamentalmente en la gestión de los Departamentos, titulaciones, mantenimiento y servicio al alumnado (lo que genera un descontento general), sería recomendable realizar una especie de auditoría desde el Rectorado como responsable último de todo el personal de todos los centros de la UCM, para ver qué falla, cuáles son las carencias (si se necesita más personal, si han de reubicarse, perfilar/delimitar mejor sus funciones, porque desde el centro se desconocen, etc.) y cuáles son las fortalezas para poder realizar un plan de actuación y poder atajar de raíz el problema para poder conseguir un funcionamiento más eficiente y eficaz del que actualmente se adolece. **Esta es una reclamación reiterada por el PDI del centro y por el PAS que manifiesta el número deficiente de personal y la desigualdad de competencias y funciones en el mismo colectivo.**

D. PLATAFORMA SIDI: Completar los datos de SIDI con la información que se requiere por el propio Rectorado en las evaluaciones internas anuales de las titulaciones (encuestas anuales de seguimiento) y externas de acreditación/renovación de la acreditación de los títulos (Fundación Madri+d). Si bien los datos recogidos en SIDI cada vez son más completos, no recogen la información exigida por el propio Rectorado y por los procedimientos de evaluación externa para su análisis, como es por ejemplo el porcentaje de doctores por titulaciones, lo que supone un trabajo extra por parte de los responsables de la titulación que en ocasiones resulta casi imposible. Debería de adecuarse la información tratada y recabada en la plataforma SIDI con los procedimientos de acreditación/ renovación acreditación y evaluación interna de las titulaciones.

Asimismo, en esta plataforma (SIDI) debería aparecer la información relativa a la virtualización de los espacios de las asignaturas correspondientes a todas las titulaciones oficiales de la Facultad de Derecho, en atención a los códigos del plan de GEA asignados, así como de la utilización de estos espacios por los alumnos (lo que hasta el momento se nos remitía en varios cuadros Excel al Decanato). Esta información se analiza todos los cursos en las Comisiones de Calidad, así como en la Comisión de seguimiento docente al ser una obligación del profesorado según acuerdo de Junta de Facultad, por lo que su inclusión en esta plataforma sería muy práctico a tales efectos.

E. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO/EGRESADOS.

-Sería recomendable que la forma de tratamiento de los datos se mantuviera de un curso a otro, ya que dificulta muchísimo el análisis y evaluación de los indicadores como se exigen en procedimientos de evaluación interna y externa. El cambio de formato y depósito de la encuestas (no solo del alumnado sino de todos los colectivos, al igual que el resultado de DOCENTIA) ha traído como resultado que no coincidan los indicadores (número de participantes, género, porcentajes...) y en los dobles grados solo había históricos y no por curso independiente. Con el cambio de sistema difícilmente puede realizarse un análisis coherente de esta información en las memorias de seguimiento anuales y seguimientos externos (renovaciones, seguimientos anuales voluntarios, obligatorios y especiales).

-Respecto del contenido de estas encuestas, **hay que perfilar y cambiar algunas de las preguntas que las integran.** En particular, las encuestas deberían **centrarse exclusivamente en aquellas cuestiones que sean necesarias para recabar la información relevante sobre la titulación, pero respecto de las cuales los alumnos estén capacitados para responder** (sobre todo en relación con el alumnado de los primeros cursos de la titulación). Actualmente se constata la existencia de ítems en la encuesta que se entiende que no aportan indicios de calidad respecto de la titulación, en la medida que son cuestiones que el alumnado no está capacitado para responder con objetividad, por lo que esa información lo que hace es falsear los resultados o distorsionar las conclusiones que pudieran derivarse de su análisis; lo que exige o su eliminación o al menos su reformulación para que sea un verdadero instrumento de control de la calidad del título. A modo de ejemplo, entre estas cuestiones: “El Plan de Estudios es adecuado”, “La titulación tiene unos objetivos claros”, “El nivel de dificultad del Grado es adecuado”, “Las asignaturas de la titulación permiten alcanzar los objetivos propuestos”, “Los contenidos de las asignaturas son innovadores”, “Los contenidos de las asignaturas están organizados”, “El componente práctico de las asignaturas es adecuado”, “Los materiales ofrecidos en la titulación son actuales y novedosos”, “Acceso al mundo laboral” (esto sería procedente, en su caso, para la encuesta de egresados no para aún estudiantes, sin que se distinga si son de primero o de último curso...). Otro ejemplo muy “llamativo” es que en la encuesta de satisfacción para los egresados se les preguntan si en la titulación “le han enseñado a ser puntuales”, cuestión que dista mucho de recabar información relevante sobre la calidad de la enseñanza superior recibida (no se ha encontrado memoria verificada de ninguna titulación oficial en el que ésta sea una de las competencias a transmitir). Se hace, de nuevo, necesario una especialización del personal que elabora este tipo de encuestas para que su formulación obedezca a la finalidad y objetivos de calidad que se pretenden.

F. FORMATO DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE TODOS LOS COLECTIVOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y RECABADO DE INFORMACIÓN PERSONAL (PROTECCIÓN DE DATOS).

- El diseño de estas encuestas de satisfacción desmotiva absolutamente a todos los colectivos para su realización, al haber muchas preguntas reiterativas en distintas páginas que pudieran recogerse de forma más simplificada que no tomara tanto tiempo. El formato podría concretarse en una única página de formulario a rellenar de manera más rápida y eficiente por los colectivos, en particular para aquellos

que participan en distintas titulaciones. Sería conveniente que se revisara el formato por el Rectorado para favorecer la participación (como se ha hecho desde el Centro para otros trámites equivalentes, como por ejemplo los formularios de evaluación de la satisfacción para las prácticas externas, en relación con los tutores externos y con alumnado).

- La participación de los egresados en las encuestas de satisfacción sigue siendo una debilidad muy evidente en todas las titulaciones (grados/dobles grados, másteres y doctorado). La razón fundamental es la comunicación con este colectivo. Una vez que abandonan el Centro, los alumnos ya no hacen uso del correo electrónico institucional ni lo consultan (además de que transcurridos 2 años desde su finalización lo pierden), de tal manera que siendo esa la única vía de contacto parece que es necesario articular otra más eficaz y eficiente para conseguir el objetivo marcado: resultados en las encuestas. Desde el Rectorado podría incluirse en la aplicación de auto matrícula de los alumnos una cláusula de consentimiento de tratamiento de datos a los efectos de gestión de las encuestas de egresados y de inserción que fuera en su momento remitido al centro (para el alumnado de grado/doble grado). Para los alumnos de Másteres, a través las solicitudes de preinscripción mediante los filtros de admitidos y admitidos pagados, podrían recabarse los correos electrónicos particulares, para asegurarse que les llegan las encuestas de satisfacción y poder insistir en su cumplimentación. La aplicación informática actual podría mejorarse de manera que fuera posible que los coordinadores escribieran a todos los matriculados en cada cohorte a sus correos particulares.

G. CONTROL NÚMERO DE MATRICULADOS (PARA EVITAR INCUMPLIMIENTO MEMORIAS VERIFICADAS TITULACIONES: GRADOS)

Debe trasladarse al Rectorado la necesidad de que el número de alumnos admitidos por el Rectorado se ajuste en mucha mayor medida al número de alumnos indicados en la Memoria verificada. Y ello en la medida en que, sobre la base de ciertos cálculos de caída de matrícula, la realidad es que año tras año el Rectorado admite a muchos más alumnos de los debidos, conforme a la Memoria, lo que es especialmente visible y pernicioso, en titulaciones con grupos reducidos, como el Grado en Criminología y los Dobles Grados, en particular, respecto de algunas asignaturas especialmente complicadas de gestionar como son las prácticas externas que tienen carácter obligatorio.

Madrid a 7 de julio de 2022